Planes y procesos comunitarios en el marco de la crisis

Para contactar:
secretaria@institutomm.org

Autores:
Marco Marchioni. Trabajador e investigador social
Luz Morín Ramírez. Colaboradora con distintas entidades o grupos de trabajo en proyectos de desarrollo territorial y/o comunitarios y otros ámbitos sociales

Para tener más información: www.institutomm.org

CON PLANES Y PROCESOS COMUNITARIOS SE SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE LA PROMOCIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS EN EL ÁMBITO LOCAL

Resumen

El artículo reafirma la necesidad de recuperar en la actualidad –caracterizada por las consecuencias sociales de la crisis– la experiencia y los planteamientos de lo que se definió con «planes y procesos comunitarios». Se considera que esta experiencia, cuya necesidad era evidente antes de la crisis, se ve reforzada por ella. Con planes y procesos comunitarios se subraya la importancia de la promoción de procesos participativos en el ámbito local que impliquen tanto a la ciudadanía como a las administraciones y los recursos técnicos. Procesos con visión de largo plazo, de interdisciplinariedad, etc., capaces de unir lo asistencial con lo preventivo, lo sectorial con lo global y lo particular con lo general. Un elemento fundamental de los procesos comunitarios así entendidos es la implicación conjunta de los tres protagonistas antes mencionados y un desarrollo efectivo y político (es decir, organizado) de la participación de la ciudadanía.

Palabras clave: proceso, participación versus organización.

Planes y procesos comunitarios en el marco de la crisis

Desde hace muchos años quien escribe plantea la necesidad de avanzar en el camino de políticas sociales más adecuadas en el territorio (comunidades locales igual a municipios) a través de una propuesta política y metodológica que podría resumirse en la definición «planes y procesos comunitarios». De antemano, podemos decir que esta necesidad no se ve vapuleada por la crisis y sus inesperadas y trágicas consecuencias sociales, sino, al contrario, reforzada. Y esto por varios motivos que sintéticamente se exponen a continuación, intentando evidenciar los elementos que confirman la validez actual de la propuesta.

La definición evidencia la necesidad de promover, dar vida y garantizar la continuidad en el tiempo de procesos –que no proyectos– que permitan el desarrollo de la propuesta y la posibilidad de verificar en el tiempo el avance respecto a la realidad y a la cultura dominante, caracterizada por una enorme fragmentación de la intervención social en los territorios y una imposibilidad objetiva de implicar correcta y realmente a la ciudadanía. Un proceso comunitario puede y debe integrar los diferentes proyectos existentes, pero la suma de varios proyectos no determina ni permite la realización de procesos.

Los elementos fundacionales y fundamentales de este planteamiento y de esta propuesta pueden ser resumidos en:

Los planes comunitarios son un intento de poner en marcha procesos a medio/largo plazo con una visión global de la realidad de la comunidad, superando la existente fragmentación de temas, problemas, actividades, servicios, programas, etc. El proceso se define implícitamente, por lo tanto, como inespecífico y tiene como finalidad «la mejora de las condiciones de vida de la población», sin tener previamente definido en qué se va a concretizar esta mejora. Esto tendría que derivarse del proceso participativo que se quiere poner en marcha y de la realización de un «diagnóstico comunitario» que tendría que realizarse de manera participativa, implicando a los tres protagonistas de cualquier proceso de cambio en un sistema democrático: la población/ciudadanía, los recursos técnicos-profesionales existentes (públicos sobre todo, pero no exclusivamente) y las diferentes administraciones (sobre todo la local). Cada uno de ellos asumiendo su papel y respetando el papel de los demás. Al concepto genérico de «mejora de las condiciones de vida» atribuimos un valor global que puede llegar a abarcar diferentes conceptos, que aquí simplemente reseñamos, como: sostenibilidad no solo económica sino humana y social, solidaridad, paridad de oportunidades, ausencia de discriminación de cualquier tipo, democracia participativa, lucha contra la alienación, participación individual y colectiva, etc.

Partiendo de diferentes experiencias comunitarias, se comprendió la necesidad de crear una figura profesional nueva a la que bautizamos con el término de «equipo comunitario» para distinguirla de todos los demás recursos existentes. Este equipo tiene que trabajar para «el proceso comunitario», no para las diferentes actividades, proyectos o programas específicos que podrían darse en la comunidad o que estaban siendo realizados por diferentes recursos. El proceso requiere un trabajo –en gran medida invisible– y una metodología, absolutamente necesarios para que pueda darse. La casi totalidad de los recursos existentes tiene vocación específica, es decir, atiende a demandas, ámbitos, colectivos o situaciones concretas. No existen en la realidad recursos técnicos profesionales inespecíficos, dedicados al proceso comunitario, que es, por naturaleza, inespecífico, en el sentido de que puede ir delineándose por diferentes recorridos, y global, en el sentido de que intentará conectar los diferentes aspectos de la realidad y también los diferentes protagonistas de la misma.

Paulatinamente se ha ido descubriendo la importancia de la metodología, ya que no puede haber diferencias entre lo que se quiere conseguir y el cómo se trabaja para conseguirlo. La metodología comunitaria gira alrededor de dos conceptos fundamentales: participación y organización.

El proceso comunitario no consiste en ofertar actividades, prestaciones, programas, etc., a la población para que los consuma, sino en ofertar ocasiones concretas y reales –adecuadas a la realidad en la que se realiza el proceso– de participar activamente en las decisiones, medidas organizativas y realización de iniciativas y programas que entre los participantes se consideran importantes o útiles o necesarios. El equipo tiene, por lo tanto, una función eminentemente educativa y pedagógica, no porque enseña a la gente, sino porque organiza el proceso y las actuaciones para que de todo ello se vaya «aprendiendo a participar».

La otra cuestión que se plantea relacionada con la participación –y en general con el proceso comunitario– es que todo proceso participativo tiene que crear nuevas organizaciones sociales y nuevas relaciones entre las organizaciones ya existentes. Desde este punto de vista, el proceso comunitario refuerza los grupos y las asociaciones existentes en la comunidad porque cada grupo vivo y activo en la comunidad es un recurso importante para el proceso. El equipo comunitario trabajará, en el respeto a la autonomía de cada grupo, para que estos sean más abiertos, más democráticos en su funcionamiento y más capaces de llevar adelante programas adecuados a sus finalidades. Y por último, el trabajo comunitario intenta que entre el conjunto de grupos exista comunicación y colaboración, y que todos ellos, más allá de sus propias actividades y finalidades, mantengan una relación con el proceso global.

También aparece fundamental la realización del diagnóstico comunitario: la participación empieza siempre desde el diagnóstico. El cambio realmente comienza entonces por la manera de hacer el diagnóstico y el programa consiguiente. El diagnóstico permite superar la visión fragmentada de la comunidad y sobre todo la articulación de programas globales de medio y largo período que puedan dar reales respuestas y crear las condiciones para un cambio sustancial. También permite evidenciar el papel de cada uno de los tres protagonistas frente al «qué hacer». Es aquí donde es posible verificar en concreto la voluntad, la disponibilidad y la actuación de cada uno de ellos.

De la misma manera que es necesario adoptar mecanismos diversos de participación para que las personas con situaciones o intereses diferentes puedan tener su espacio y protagonismo, las organizaciones sociales también desempeñan papeles diferentes, todos necesarios. Pero no habrá auténtico proceso comunitario sin la existencia de un sujeto político que lo encabece, lo coordine y lo dirija. Este sujeto político se constituirá de manera diferente según las circunstancias de cada territorio: en uno será a partir de las asociaciones de vecinos, en otros creando una organización de segundo nivel, etc.

En estos últimos 20 años se ha dado un gran avance en lo que se refiere a la presencia de recursos técnicos y profesionales de diferentes ámbitos de las ciencias humanas y sociales en las comunidades locales. Se puede afirmar con absoluta seguridad que jamás en la historia moderna ha habido tantos recursos cualificados para atender las demandas y necesidades sociales de las poblaciones en su propio territorio de vida o muy cercanos a él. La crisis y los recortes han mermado esta realidad, aunque la necesidad de dar vida a nuevas relaciones entre ellos queda en pie. Incluso la crisis refuerza la necesidad de funcionar y de utilizar los recursos técnicos y profesio-

LA METODOLOGÍA COMUNITARIA GIRA ALREDEDOR DE DOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES: PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN

nales de una manera mucho más sinérgica y mucho más integrada, tanto para dar respuesta a las viejas y nuevas demandas, como para poder atender mejor a las nuevas necesidades sociales determinadas por la crisis misma.

Este panorama se ve complicado y a veces enturbiado por una serie de elementos o factores que de hecho disminuyen o limitan este gran potencial y esta riqueza. Estos elementos pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

- La deriva puramente asistencial de las políticas sociales.
- La dependencia de los recursos de diferentes administraciones.
- La imposibilidad de hecho de atender las demandas colectivas o de intervenir sobre las causas de las demandas.

ASUMIR EL TERRITORIO (Y LA CIUDADANÍA DE ESTE TERRITORIO) COMO ELEMENTO CENTRAL Y NO «ACCIDENTAL» DE LA PROGRAMACIÓN

Frente a estos factores y de acuerdo con los elementos fundacionales del planteamiento de los planes y procesos comunitarios, se quiere poner el acento en la necesidad de:

- Desarrollar procesos de integración, colaboración y coordinación entre todas las administraciones públicas y, también, de entidades privadas existentes.
- Asumir el territorio (y la ciudadanía de este territorio) como elemento central y no «accidental» de la programación.
- Identificar el territorio (comunidad) con el municipio (o parte de ello) y, por lo tanto, con el gobierno local, el Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento es el órgano del Estado que puede permitir una efectiva participación de la ciudadanía, aunque en el marco de lo que se llama la democracia participativa como integración y profundización de la democracia representativa.
- Permitir una relación (colaboración, coordinación, etc.) de los recursos técnicos y profesionales.
- Entender la participación real de la ciudadanía no como destinataria (usuaria o consumidora) de la intervención social, sino como auténtico protagonista o «sujeto» político de la misma. Naturalmente, esto solo es posible en la perspectiva de lo que llamamos planes y procesos comunitarios, ya que el panorama de la participación en los municipios está pavimentado por una también acentuada fragmentación, en gran medida impuesta por la política administrativa de las subvenciones clientelares a proyectos cada vez más específicos y por la desaparición del horizonte comunitario de organizaciones –como lo fueron en otros tiempos las organizaciones vecinales– defensoras y propulsoras de finalidades y necesidades de tipo e interés general.

La experiencia de la margen derecha del Guadiana vuelve a servirnos para ilustrar este concepto, ya que allí se consiguió que todas las organizaciones sociales de la zona se implicaran en el proceso comunitario, sin perder su identidad y sin renunciar a sus finalidades particulares. Esta participación ciudadana además adquirió personalidad jurídica y protagonismo político con la constitución de una asociación comunitaria que, en estos momentos, por la crisis y por los recortes, es la que puede garantizar la sostenibilidad del proceso comunitario.

Las necesidades que se plantean a través de lo que llamamos planes y procesos comunitarios siguen siendo hoy en día actuales y a ellas habrá que dar respuestas de una u otra forma. Es importante tener en cuenta que en esta dirección se mueve el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), financiado por la Fundación de La Obra Social la Caixa, que se está desarrollando en 17 comunidades territoriales (14 ayuntamientos) del país, que está siendo documentado y evaluado y que seguramente aportará muchos e importantes elementos para la validación de esta propuesta.

De todo lo anterior se desprende que los planteamientos de lo que llamamos planes y procesos comunitarios –a pesar de la crisis o a causa de ella– reafirman la necesidad de considerar la intervención comunitaria como una intervención «normal», como un servicio comunitario –potencialmente público– imprescindible. Un servicio que permitiría poder afrontar la realidad actual y sus consecuencias sociales de manera profundamente renovada respecto al pasado y capaz de valorizar todo lo que existe, promover sinergias, colaboraciones entre los diferentes ámbitos de intervención y, por fin, contar realmente con la participación de la ciudadanía.

Proyecto Progreso	Badajoz, Extremadura	Centro de Salud el Progreso	http://goo.gl/E20fv
Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural	17 experiencias en: Catalunya, Madrid, Andalucía, Rioja, Canarias, Valencia, Castilla-La Mancha, Aragón	Fundación Obra Social la Caixa	http://goo.gl/Ry10X